

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 03 de septiembre de 2024.

MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

PROCESO DE SEPTIEMBRE DE 2024.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
03 SEP. 2024
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFADERA PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS CASOS DE PLAGAS POR EL GUSANO FALSO MEDIDOR QUE AFECTEN LAS COSECHAS DE MAÍZ QUE SE PRESENTEN EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Igualmente, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento, solicito sea abordado como un **asunto de urgente y obvia resolución**

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO: P.A.
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
- 3 SEP. 2024
11:04 hrs

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS CASOS DE PLAGAS POR EL GUSANO FALSO MEDIDOR QUE AFECTEN LAS COSECHAS DE MAÍZ QUE SE PRESENTEN EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, ASÍ COMO LA GENERACIÓN OPORTUNA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN A CAMPESINOS Y PRODUCTORES DE MAÍZ EN EL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 03 de septiembre de 2024

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Recientemente hemos observado los acontecimientos suscitados en el Valle de Zimatlán, específicamente en el Municipio de la Ciénega de Zimatlán, en donde campesinos y agricultores han advertido la presencia del llamado gusano falso medidor (*Mocis latipes*) en plantíos de maíz; esta plaga que, por su alta proliferación representa sin duda, un peligro inminente para el campo oaxaqueño.

Si bien se advierte que el Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural (SEFADER) ha implementado acciones para atender esta plaga en el Municipio de la Ciénega de Zimatlán; no podemos dejar pasar el hecho que deben llevarse acciones más contundentes para una correcta intervención oportuna, misma que pueda combatir y erradicar a la brevedad este tipo de plagas que hoy en día, están afectando la producción de maíz.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Recordemos que este tipo de insectos son un defoliador de gramíneas, entre la cuales se encuentra precisamente el maíz, además de tener presencia en cultivos de sorgo, caña, arroz, así como propiamente en el pasto. Este tipo de gusano falso medidor tiene un ciclo de vida dividido en fases; la primera hace referencia a los huevos, misma que puede durar aproximadamente de 12 a 13 días; como segunda fase se encuentra la larva que tiene un periodo de duración alrededor de 38 días; posterior a ello se encuentra la fase prepupa, que puede durar en promedio un día, dando lugar a la pupa con un periodo de 5 a 14 días y con ello se concluye en su fase adulta con una duración de 2 a 17 días aproximadamente, en donde básicamente se convierten en mariposas nocturnas.

Como se especificó, este tipo de insectos defoliadores, se alimentan de las partes más suaves de las hojas, dejando solo las venas o las partes duras, en donde las especies de mayor importancia, consumen la hoja entera y, al referirnos a las gramíneas, hace referencia a plantas herbáceas que, dentro de sus características es que forman parte de la alimentación humana, las cuales pueden ser perennes o anuales y, que dentro de las más conocidas podemos encontrar, como se menciona con antelación, trigo, arroz, maíz, caña de azúcar, entre muchas otras.

La importancia y urgencia que se atienda este tipo de plagas es que, ésta afecta directamente a las y los ciudadanos campesinos, a todas aquellas familias que depende única y exclusivamente de la producción y trabajo de sus tierras, en donde en ocasiones, el campo es su único sustento, poniendo en riesgo su economía familiar.

En razón de ello, el Gobierno del Estado en coordinación con las dependencias que le correspondan, deben generar acciones de capacitación directa a los campesinos y productores, en acciones de prevención, monitoreos periódicos, así como recurrir a la implementación de estrategias que sean amigables con el medio ambiente, en mecanismos oportunos para que no solo esta problemática sea atendida en los Valles Centrales, sino que la difusión de los programas y métodos utilizados sea replicado de forma inmediata en toda la entidad oaxaqueña en donde pudiera presentarse este tipo de plagas, para contrarrestar el impacto y afectaciones que pudieran suscitarse por no ser atendidas oportunamente; con la única finalidad de mermar los daños y las pérdidas de las cosechas de las y los ciudadanos oaxaqueños que noblemente trabajan con dedicación y pasión la tierra.

De igual forma, estas acciones del Gobierno del Estado, deben estar complementadas y acompañadas por los gobiernos municipales; toda vez que éste nivel de gobierno, es el que tiene el primer contacto con la ciudadanía, es por ello la importancia que los gobiernos de los 570 municipios en el Estado de Oaxaca, establezcan las medidas necesarias para no dejar

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



al campo en total abandono, sino que estas autoridades coadyuven con el gobierno y la sociedad y se mitiguen los efectos negativos que esta plaga puede llegar a ocasionar.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo, solicitando sea abordado como **asunto de urgente y obvia resolución**, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS CASOS DE PLAGAS POR EL GUSANO FALSO MEDIDOR QUE AFECTEN LAS COSECHAS DE MAÍZ QUE SE PRESENTEN EN LA ENTIDAD OAXAQUEÑA, ASÍ LA GENERACIÓN OPORTUNA DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN A CAMPESINOS Y PRODUCTORES DE MAÍZ EN EL ESTADO.

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL AUXILIO A LAS Y LOS CAMPESINOS PARA MITIGAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SUS COSECHAS, DERIVADOS DE LA PLAGA DEL GUSANO FALSO MEDIDOR, ELLO POR LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EL CAMPO OAXAQUEÑO PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA CIUDADANÍA.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ